

Las Comunidades en Puerto Rico Tienen Derecho a la Vivienda Digna

Por: *Movimiento de Vivienda Digna*

A todas las comunidades en Puerto Rico:

Hace dos años Puerto Rico confrontó el embate de los Huracanes Irma y María que devastaron a su gente. Hoy, las comunidades en Puerto Rico viven bajo la amenaza general de perder el acceso a la vivienda segura y digna. De no tomar acción inmediata, dicha amenaza es inminente y será más intensa para generaciones futuras.

Desde septiembre 2017, el país inició un proceso de recuperación en el que las agencias federales y locales, principalmente FEMA, el Departamento de la Vivienda local y federal, no han atendido efectiva ni equitativamente las necesidades de vivienda que aún existen en las comunidades más afectadas por el desastre. Peor aún, la mayoría de estas comunidades son históricamente marginadas.¹ Aunque alegan tener la intención de atenderlas, los planes de las agencias demuestran el verdadero impacto de desplazarlas forzosamente. Por ejemplo, el Plan de Acción adoptado para administrar los fondos *Community Development Block Grant- Disaster Recovery* (CDBG-DR) en Puerto Rico establece como norma general que la reconstrucción no será una alternativa para las familias que vivan en zonas inundables. Esto, sin considerar oportunidades de mitigación y las realidades e intereses de cada familia y su comunidad antes que reubicarla.² Inclusive, dicha norma discrimina contra aquellas familias cuyas viviendas tengan el menor valor. Las únicas alternativas ofrecidas para dichas familias serán no recibir asistencia o abandonar su comunidad que por generaciones se ha desarrollado allí. ¿Por qué estas familias quedarán sin ayuda, mientras que la reglamentación de Vivienda Federal (HUD, por sus siglas en inglés) permite mitigar y reconstruir en dichas zonas salvaguardando la seguridad de los residentes y su derecho a quedarse en comunidad?³ Inclusive, en otras jurisdicciones federales han permitido otorgar asistencia en zonas inundables.

Las amenazas al derecho a vivir en comunidad no nacieron con los huracanes Irma y María. Durante décadas hemos visto políticas públicas que benefician a inversionistas privados a costa

¹ Datos de las entidades que ofrecieron servicios legales a ciudadanos para apelar denegatorias de FEMA reflejan que la mayoría de los solicitantes de dichos servicios fueron **mujeres y adultos mayores de 50 años**. Para conocer más sobre el trabajo de entidades que ofrecieron dichos servicios, favor acceder a: https://drive.google.com/file/d/1-RSRm1GbK5NamROFIUeQBdvt_tFisNfk/view

² En la página 143 del Plan de Acción Aprobado el 28 de febrero de 2019, y enmendado el 23 de agosto de 2019, el DV estableció lo siguiente:

A fin de ser elegible para reconstruir donde vive, la propiedad no puede estar en terreno inundable, en el paso de crecidas de cuerpos de agua o en áreas con riesgo de derrumbes. Los solicitantes de áreas de alto riesgo podrían ser elegibles para reubicación o rehabilitación.

No se rehabilitarán los proyectos de construcción ubicados en la llanura aluvial que sean elegibles para mejoras sustanciales según lo estipulado en la sección 55.2 del CFR 22. En cambio, se ofrecerá asistencia para reubicar a los solicitantes con hogares en la llanura aluvial que sean elegibles para dichas mejoras.

https://www.cdbg-dr.pr.gov/wp-content/uploads/2019/08/PRDOH-Plan-de-Accion_Segunda-Enmienda_No-Sustancial_EFECTIVA08232019.pdf, a la pág. 143

³ CDBG-DR Aviso Registro Federal 9 de febrero de 2018, <https://www.cdbg-dr.pr.gov/wp-content/uploads/2018/03/Federal-Register-CDBG-DR-Notice.pdf>, a la pág. 5861.

del desplazamiento de comunidades, en su mayoría, de escasos recursos. No reconocen ni protegen el derecho a vivir en comunidad. Entre otras cosas, esto se evidencia a través del aumento en ejecuciones de hipoteca, gentrificación, la ley de zonas de oportunidad, los nuevos mapas de calificación propuestos por la Junta de Planificación de P.R., la proliferación del abandono de propiedades, y el aumento en barreras de adquisición y renta de unidades de vivienda en el país. En particular, desde 2008, las ejecuciones de hipoteca han aumentado consistentemente.⁴ De enero a marzo de 2019, luego de suspender las moratorias establecidas en 2017 por el huracán, se han disparado sobre un 33% en comparación al 2018.⁵

Más recientemente, las políticas de austeridad y el pago de la deuda pública -no auditada- impuestas al pueblo tanto por el gobierno local como federal han impactado el acceso a servicios básicos para vivir en comunidad y satisfacer el derecho a una vivienda digna. ¿Cómo es posible que la Junta de Control Fiscal y el gobierno local tomen decisiones que afecten nuestros servicios esenciales para pagar una deuda sin corroborar su legalidad?⁶

El Estado tiene la obligación indelegable de establecer mecanismos de participación ciudadana y acceso a la información pública que permitan que las personas conozcan y tengan las herramientas para defender y proteger su derecho a la vivienda. Sin embargo, por muchos años la ausencia de dichos mecanismos ha agrandado la brecha entre el pueblo y las decisiones tomadas por el gobierno. Por ejemplo, tan reciente como el 31 de julio de 2019, el Departamento de la Vivienda local (DV) anunció el inicio del Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Viviendas (R3) con una inversión pública inicial de alrededor de \$775 millones. Desde junio a agosto de 2019, el DV ha adoptado cuatro versiones de las guías que regirán la distribución de los fondos bajo dicho programa. Sin embargo, durante el proceso para aprobar dichas guías, el DV no estableció un mecanismo de participación ciudadana colaborativo para asegurar que dichos fondos lleguen efectivamente a las personas que más lo necesitan. Nuevamente, las decisiones se le imponen al pueblo.

Algunos funcionarios del gobierno federal han alardeado sobre cuántos millones le han concedido a Puerto Rico como si fuera un regalo y no entienden que dichos fondos son su obligación. Inclusive han impuesto limitaciones y atrasos injustificados al desembolso de los fondos que tanto necesitan los sobrevivientes del desastre.

Son muchas las generaciones que han tolerado la indiferencia y abuso de sus derechos y muchas las comunidades que luchan para protegerlos. Puerto Rico está viviendo un momento histórico en el que la voluntad del pueblo se hizo escuchar. Las comunidades están despiertas y listas para decidir su futuro y construir un Puerto Rico mejor.

⁴ Residential Units Foreclosed, Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras en Puerto Rico (OCIF)
<http://www.ocif.pr.gov/DatosEstadisticos/Datos%20Estadisticos/Foreclosure%20Unit%20Residencial%20by%20institution%20.pdf>

⁵ *Id.*

⁶ Periódico Metro, Noticia del 13 de septiembre de 2018: Indefinición de Servicios Esenciales da Paso a Arbitrariedad en Decisiones Oficiales,
<https://www.metro.pr/pr/noticias/2018/09/13/indefinicion-servicios-esenciales-da-paso-arbitrariedad-decisiones-oficiales.html>

Desde enero de 2019, *el Movimiento de Vivienda Digna* ha unido, a través del diálogo responsable, las voces de sobre 20 organizaciones diversas que por años han defendido el derecho a la vivienda desde distintos frentes. Reconocemos su experiencia en la construcción de viviendas, abogacía, educación, organización comunitaria, capacitación de líderes y la búsqueda de la igualdad. Así, desde el 2018, la Jornada de Participación Comunitaria CDBG-DR, abrió camino para abogar por el acceso equitativo a los fondos de recuperación y que se elimine la amenaza de desplazamientos forzosos. Desde el Movimiento, amplificamos estos esfuerzos y avalamos sus reclamos de política pública, según los incluimos aquí.

Como colectivo amplio aspiramos a vivir en un país donde las personas disfruten de su derecho a la vivienda segura, digna y asequible. A través de la unión y la organización, apoderamos a nuestras comunidades y exigimos una recuperación justa y democratizada. Reclamamos la oportunidad real de participar en la toma de decisiones gubernamentales sobre el desarrollo de nuestra colectividad.

Por todo lo anterior, EXIGIMOS A FEMA, HUD y el Departamento de la Vivienda en Puerto Rico:

1. Adoptar una política pública holística que reconozca y proteja el derecho fundamental a la vivienda digna, segura y asequible de las comunidades en Puerto Rico.
2. Evitar el desplazamiento forzoso de comunidades vulnerables y respetar las realidades de cómo las comunidades se decidieron asentar y desarrollar, hasta, en algunos casos, con la anuencia del propio gobierno.
3. Establecer mecanismos democráticos de participación ciudadana, acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas en los procesos de toma de decisiones gubernamentales para que el pueblo tenga las herramientas necesarias para ser parte de y fiscalizar dichas decisiones.
4. Una **recuperación justa y democratizada** que, entre otras cosas, asegure lo siguiente:
 - a. Una distribución de fondos públicos que satisfaga las necesidades de las poblaciones más afectadas y vulnerables ante los desastres pasados y futuros.
 - b. La protección del derecho de las comunidades vulnerables a un trato equitativo, escoger su vivienda, escoger quedarse en su comunidad y tener una opinión sobre el proceso de recuperación.
 - c. Mitigación y resiliencia antes que desplazamiento para evitar la desintegración de nuestras comunidades.
 - d. Priorizar la selección de organizaciones e instituciones locales en la obtención de fondos de recuperación. Para ello, deben remover las barreras que limitan que el

retorno de inversión permanezca en las comunidades de Puerto Rico y promueva el desarrollo económico endógeno y sostenible.

- e. Derrumbar las barreras burocráticas y de fiscalización federal innecesarias y opresivas que no reconocen la capacidad de Puerto Rico de ejecutar y auto determinar su desarrollo. Entre otras, HUD debe eliminar el Monitor Financiero Federal impuesto sobre los fondos de desastres y permitir mayor transparencia en los procesos de administración de fondos para que las comunidades en Puerto Rico puedan participar efectivamente en dichos procesos. Para ello, exigimos la creación de un **comité** donde exista presencia de líderes comunitarios de organizaciones de base sin fines de lucro probadas por su compromiso, que garantice dicha participación y promueva la recuperación justa del país.

Los fenómenos naturales, la crisis económica y los intereses privados no pueden servir como pretexto para que el estado no respete ni haga valer nuestros derechos como pueblo. ¡Actúen YA!

Mantente informado sobre la campaña y firma la petición en solidaridad con estos reclamos texteadando **“Vivienda Digna” a 21333**.

En solidaridad,

Movimiento de Vivienda Digna

Alianza de Líderes Comunitarios | Ayuda Legal Puerto Rico | Caras con Causa | Coalición de Residentes de Vivienda Pública | Colectivo ILÉ | CMTAS Yauco | Fundación Fondo de Acceso a la Justicia | Junta Comunitaria del Casco Urbano de Río Piedras | G8 | Hispanic Federation | IDEBAJO | Instituto Universitario para el Desarrollo de las Comunidades | La Maraña | PECES Inc | Ponce Neighborhood Housing Services | Proyecto MATRIA | Red de Fundaciones de Puerto Rico | Taller Creando Sin Encargos | Taller Salud | UrbeApie |